



CORRESPONDE EXPEDIENTE n° 740/84

LUJAN, 5 MAY 1986

VISTO: La solicitud del señor Director Decano del Departamento de Ciencias Sociales referida a la modificación de denominación y contenido de las asignaturas comprendidas en la disciplina Derecho correspondiente a la Carrera de - Licenciatura en Administración aprobada por Resolución C.S.P. n° 048/84;  
El informe favorable de la Comisión de Planes de Estudio de la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO: Que la modificación propuesta y los elementos de análisis que la acompañan guardan coherencia con los contenidos originalmente establecidos para las asignaturas Derecho Privado y Sociedades, Derecho Público y Derecho del Trabajo;  
Que el cambio de la denominación anterior por Derecho I, Derecho II y Derecho III conlleva a un reordenamiento - de los contenidos de las asignaturas originales, el que se respeta en términos globales;  
Que existe dictamen favorable de la Comisión Asesora - Permanente de Asuntos Académicos del H. Consejo Superior; Lo tratado y resuelto por el H. Consejo Superior en su sesión del 24 de abril de 1986;

Por ello,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

///



*Handwritten notes at the top of the page, including 'Art. 2 - ...' and '...'*

CORRESPONDE EXPEDIENTE n° 740/84

///

*Handwritten notes and signatures above the 'RESUELVE' section.*

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR el cambio de denominación y de contenidos mínimos de las asignaturas "DERECHO PRIVADO Y SOCIEDADES", "DERECHO PUBLICO" y "DERECHO DEL TRABAJO", pertenecientes al Plan de Estudios de la Carrera de Licenciatura en Administración, a probado por Resolución C.S.P.n° 048/84, las que se denominarán "DERECHO I", "DERECHO II" y "DERECHO III", respectivamente.-

ARTICULO 2°.- APROBAR los contenidos mínimos de las asignaturas DERECHO I, DERECHO II y DERECHO III de la Carrera de Licenciatura en Administración, que obran en el expediente de referencia.-

MAJ 30 1984  
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS  
FECHA: 0 MAY 1984  
RESOLUCION C.S.N°  
EXPRE: 510/84

Regístrese, comuníquese y archívese.-

98-040-86

Ing. ALEJANDRO ENRIQUE ROBERTI  
SECRETARIO DE AS. ACADEMICOS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

Lic. JOSE LUIS MORENO  
PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

*Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.*